



CMAS

CONFÉDÉRATION MONDIALE
DES ACTIVITÉS SUBAQUATIQUES

WORLD UNDERWATER FEDERATION

DINÁMICA APNEA
(con o sin aletas)
Reglas
Internacionales
Versión
2016/02
California

1. SECTION-I.....	
1.1 DEFINICIONES	
1.1.1 Apnea;.....	
1.1.2 Acontecimiento, Competición y rendimiento	
1.1.3 Dinámica Apnea;.....	
1.1.4 Pérdida de la conciencia-Blackout	
1.1.5 El uso de pronombre masculino	
1.1.6 Pena	
1.1.7 La violación de las normas	
1.1.8 Concursos y homologaciones de registro	
2. SECTION-II	
2.1 GENERALIDADES TÉCNICAS	
2.1.1 Categorías, Materiales y Equipos para los atletas	
2.1.2 Configuración del área de competición	
2.1.3 Área de Competencia	
2.1.4 La medida Instrument.....	
2.1.5 Área de Calentamiento	
2.1.6 Pérdida de la conciencia-Blackout	
2.1.7 Asistente de Atletas.....	
2.2 El panel de jueces y el personal	
2.2.1 General	
2.2.2 El juez principal	
2.2.3 Juez del Área de Competencia	
2.2.4 Juez de Superficie.....	
2.2.5 El juez de calentamiento	
2.2.6 El Juez y seguridad técnica	

2.2.7 Secretaria de Competencia	
2.2.8 Asistencia medica	
2.2.9 Otro Asistentes.....	

3. SECTION-III

3.1 Realización de la CONCURSOS	
3.1.1 Salida	
3.1.2 Descenso.....	
3.1.3 Trayectoria horizontal	
3.1.4 Ascenso	
3.1.5 La puesta en escena Competition.	

1. SECCIÓN I

1.1 DEFINICIONES

1.1.1 La apnea;

Prueba deportiva en que se mide la capacidad de estar bajo el agua o la profundidad a que se puede bajar en el agua a pulmón libre.

1.1.2 Evento, Competencia y Desempeño

Evento es el caso principal cubre toda la competencia y actuaciones incluidas individuo intentos, la competencia abarca las calificaciones o las finales para cada disciplina y, el rendimiento es la única acción que se realiza por el atleta, ya sea en la calificación o final.

1.1.3 apnea dinámica;

Apnea dinámica es un evento donde el atleta tiene como objetivo cubrir la máxima horizontal distancia al mantener el cuerpo por debajo de la superficie del agua en la apnea con o sin aletas.

El evento se llevará a cabo en una piscina o en aguas abiertas y con el uso de aletas (bi-aletas y mono aleta como las competiciones separadas) o sin ella. Cuando se utilizan aletas, que debe ser accionado solamente por la energía muscular del atleta, sin el uso de cualquier mecanismo, incluso si este último es activado por los músculos.

En la competencia Bi-aletas no es sólo el material, sino también el estilo de patear las aletas (sin se permite que la patada de delfín, excepto en 3 metros de zona).

1.1.4 Pérdida de la conciencia-Blackout

El término " **Black-out** " se utiliza para la pérdida de la conciencia. La pérdida de la conciencia debe distinguirse del término "Samba": la de una pérdida del control motor.

1.1.5 Uso de pronombre masculino

En lo que sigue el pronombre masculino se utiliza en todo. No hace falta decir que esto se hace únicamente con el fin de evitar formulaciones torpes y se entiende perfectamente que todas las personas que participan en una competición, con cualquier papel, puede ser de cualquier sexo.

1.1.6 Pena

Siempre que una regla se viola de manera que no supongan una descalificación (estas violaciones de menor importancia que se definen en los artículos correspondientes) una penalización general es aplicada. Consiste en restar 5 (cinco) metros de la distancia total del atleta. La pena se aplica sólo una vez por la misma violación de las reglas.

1.1.7 Violación de las reglas

La violación de las normas conduce a la descalificación a menos que se especifique lo contrario en el artículo correspondiente.

1.1.8 Las competiciones y homologaciones de registro

Concursos y homologaciones de registro están sujetas a las versiones más recientes de "Procedimientos de Campeonato "y" pliego de condiciones relativo intentos de récord ".

2. SECCIÓN II

2.1 GENERALIDADES TÉCNICAS

2.1.1 Categorías, materiales y equipos para los atletas

2.1.1.1 Categorías;

2.1.1.1.1 Las competiciones oficiales se organizan para los hombres y / o mujeres.

2.1.1.2 Material y o equipo Autorizado;

2.1.1.2.1 Bi-mono aletas y sin restricciones relativas a las dimensiones y la material. En monoaletas Se puede hacer uso de la competencia Bi-Aletas, en Bi Aletas uso de mono aleta no está permitido.

2.1.1.2.2 El número del atleta se fija en las aletas (arriba y / o abajo),

2.1.1.2.3 Visor o gafas. El visor o gafas deben ser transparentes para que los jueces Sean capaz de ver los ojos,

2.1.1.2.4 pinza en la nariz.

2.1.1.3 El equipo auxiliar;

2.1.1.3.1 El uso de traje de neopreno está autorizado un traje de buceo,

2.1.1.3.2 Los atletas pueden usar su peso personal. Si se utiliza un peso, el atleta debe utilizar necesariamente con un botón de fácil extracción y para poner en la parte superior de su ropa. En ningún caso, los atletas tienen pesos ocultos debajo de la ropa. Violación conduce a descalificación,

2.1.1.3.3 Para todas las competiciones y campeonatos internacionales, el uso de la publicidad en las aletas y máscara está permitida sin restricciones,

2.1.1.3.4 La publicidad también está permitido en la ropa, pero, no obstante, se aclara que cuando se llevan a cabo campeonatos internacionales, los atletas están obligados a presentar a sí mismos para las ceremonias en la ropa oficial de su equipo nacional,

2.1.1.3.5 El uso de oxígeno es estrictamente prohibido. Un atleta que haya sido declarado culpable de la utilización de oxígeno o de una mezcla con un exceso de oxígeno será inmediatamente descalificado y será sometido a un procedimiento de suspensión de la participación en el Competiciones y campeonatos CMAS para un período que serán definidas por la federación.

2.1.2 Configuración del área de competición

2.1.2.1 competiciones de apnea dinámica en las piscinas deben tener lugar en un 50 metros de piscina (con la competencia aletas) y 25/50 (veinticinco / cincuenta) metros (sin competencia aletas), con una profundidad mínima de 1,40 (uno coma cuarenta) metros.

2.1.2.2 Estas mediciones deben ser verificadas y validadas por el juez principal de la CMAS.

2.1.2.3 El monitor de salida debe tener un micrófono / megáfono para dar órdenes verbales.

2.1.2.4 Esta permitido 4 áreas de competencia (cuatro) se pueden instalar en la misma piscina. En este caso, los dos carriles externos de cada lado de la piscina están permitidos.

2.1.2.5 Con el fin de ayudar a los jueces a determinar un video oficial del evento debe estar presente la grabación de todo el funcionamiento del atleta en la superficie, y si es técnicamente posible, otra para la parte bajo el agua.

2.1.3 Área de Competencia

2.1.3.1 La zona de salida debe estar claramente marcado en y fuera de la piscina.

2.1.3.2 Si el carril más cercano al borde de la piscina tiene características indeseables para la realización del evento, el carril de al lado se puede utilizar.

2.1.3.3 En caso de una competencia carril de la zona de competición a la derecha (izquierda) de lado de la piscina se compone de tres carriles. El carril más cercano al borde de la piscina es reservado para el competidor. El carril inmediatamente a su izquierda (derecha) se reserva a la asistencia y el otro a la izquierda (a la derecha) puede estar reservado para los operadores autorizados de vídeo y fotógrafos.

2.1.3.4 Una marca "T" de al menos 20 (veinte) cm de ancho indicaciones deben figurar en la parte inferior de la piscina a una distancia de dos metros del comienzo y dos metros antes de la giro.

2.1.3.5 Debe haber una línea central que indica el día 25 (veinticinco) metros de la piscina.

2.1.3.6 Si la parte inicial de la piscina es más profundo que 1,40 (uno coma cuarenta) metros a continuación, el sitio de la competencia debe estar equipado con una plataforma móvil para que el atleta estar de pie.

2.1.4 El instrumento de medición

2.1.4.1 La medición de la distancia se llevará a cabo desde el punto en el que los atletas y vías respiratorias están fuera del agua y la medición se hará mediante un medidor de poner en el borde de la piscina.

2.1.4.2 Otros sistemas de medición electrónica automática, que han sido aprobado previamente por la CMAS o se han reunido después de una petición de la organización de la federación y aprobado por el juez principal, se puede utilizar.

2.1.5 Zona de Calentamiento

2.1.5.1 El resto de los carriles que se definen en el artículo 2.1.3.3 se dedica a calentar.

2.1.5.2 El área de calentamiento está reservado para los atletas que se preparan para él la competencia bajo las órdenes del juez de calentamiento.

2.1.6 Pérdida de la conciencia-Blackout

2.1.6.1 En caso de pérdida de conciencia o pérdida del control motor, el responsable juez da a los asistentes de seguridad la voz de acción.

2.1.6.2 Pérdida de la conciencia- Blackout conduce a la suspensión actual y el resto del evento.

2.1.6.3 Una pérdida del control motor, conduce simplemente a la descalificación del atleta de rendimiento si no puede realizar su control posterior a la actuación de protocolo OK.

2.1.7 Asistentes de atleta

2.1.7.1 El atleta puede tener sólo un asistente hasta que la llamada de los últimos tres minutos, después de la llamada de los últimos tres minutos no se permite a nadie. El asistente abandonar la competición zona y que pueden permanecer en el área de calentamiento.

2.1.7.2 El juez advertirá al asistente una sola vez. Si continúa a permaneciendo en la zona esto conduce a la violación penalidad general para el atleta.

2.1.7.3 Sólo el juez principal puede permitir que el entrenador pueda intervenir en caso de un problema técnico.

2.2 El panel de jueces y el personal

2.2.1 Generalidades

2.2.1.1 Los jueces y el personal debe tomar sus decisiones de manera autónoma a menos que haya una indicación en contrario en los reglamentos, independientemente uno otro.

2.2.1.2 Los jueces y el personal es responsable de preparar y llevar a cabo la competencia.

2.2.1.3 Competencia y panel de jueces y el personal.

El panel está compuesto por:

- juez principal designado, para el Campeonato CMAS, por la CMAS,
- juez responsable del área de competición,
- Juez superficie
- calentamiento juez,
- técnicos y juez de seguridad,
- competencia secretaria,
- Asistencia médica,
- otros asistentes.

2.2.1.4 El panel de jueces y personal, con la excepción de que el juez principal se coloca por el personal organizador. Es enteramente responsable de la preparación y la realización de los eventos.

2.2.2 Juez Principal

2.2.2.1 Para los Campeonatos de la CMAS, el juez principal es propuesto por el Apnea Comisión y nombrado por la Mesa Ejecutiva de la CMAS.

2.2.2.2 Él tiene pleno control y autoridad sobre todos los oficiales. Él tiene que aprobar sus posiciones y les dan instrucciones de los reglamentos específicos relativos a la competencia.

2.2.2.3 Su misión es:

- la inspección de las instalaciones de competencia, de control y aprobación de los expedientes de los participantes con respecto a su idoneidad para participar en los eventos,
- control y aprobación de los formularios de registro y la determinación de la orden de salida,
- la aprobación y firma de la clasificación antes de la publicación de los resultados.

2.2.2.4 Se debe asegurar que los reglamentos y las decisiones de la CMAS son obedecidas y tiene que resolver todas las cuestiones relativas a la organización de la competencia cuando las regulaciones no ofrecen ninguna solución.

2.2.2.5 Se debe asegurar que todo el personal necesario para la correcta organización de la competencia están en sus respectivas posiciones. Se puede nombrar sustituto de los jueces ausente y los sustitutos de

los que son incapaces de llevar a cabo sus tareas o que no pueda llegar hacer su posición. Podrá nombrar personal suplementario si lo cree esto es necesario.

2.2.2.6 Se autoriza el motor de arranque para dar la señal de salida después de que él mismo ha asegurado que todos los miembros del panel de jueces están en su lugar y listo.

2.2.2.7 Se puede tomar la decisión de una salida en falso y reinicie el procedimiento de salida.

2.2.2.8 El juez principal tiene el derecho de cancelar o suspender, la competencia en caso fuerza mayor, tales como las condiciones meteorológicas desfavorables (en el caso de una piscina al aire libre o en aguas abiertas) o si la ubicación de la competencia ya no es de conformidad con los requisitos de la normativa.

2.2.2.9 El Juez Principal puede descalificar a cualquier atleta por cualquier violación de los reglamentos que él personalmente observe o de la que se notifica por otros funcionarios.

2.2.3 Juez del Área de Competencia

2.2.3.1 El juez responsable del área de competencia debe ubicarse en el borde de la piscina.

2.2.3.2 Es su tarea de organizar la actividad de los otros jueces de la zona. Él es responsable de los cambios de los jueces y asistentes en su zona.

2.2.3.3 Se autoriza el inicio de la competencia para cada atleta y supervisa la secuencia de los eventos.

2.2.3.4

Él recibe las notas sobre las violaciones de reglas observadas por otros jueces con la proposición posible de una sanción o inhabilitación que debe llevar a la práctica.

2.2.3.5 Recibe las protestas de los capitanes de los equipos participantes.

2.2.3.6 Al final de los eventos, que debería,

2.2.3.6.1 solicitar la intervención del Juez Principal y los Jueces zona afectada para examinar las protestas,

2.2.3.6.2 aplicar las decisiones adoptadas por el juez principal de las protestas

2.2.3.6.3 elaborar la clasificación definitiva de su área de competencia

2.2.3.6.4 remitir la copia de la clasificación final al juez principal

Juez Superficie

2.2.4.1 El juez superficie debe señalar la llegada del atleta en la superficie elevando un brazo.

2.2.4.2 El juez de la superficie sigue los atletas durante todo el espectáculo y él continúa haciéndolo durante los cinco (5) segundos justo después de la superficie y los 5 (cinco) segundos que siguen durante el cual el atleta debe tocar el disco OK amarillo que marca la validez de la actuación.

2.2.4.3 El controla la medición de la distancia recorrida y transmite el resultado a través de su asistente al juez responsable del área de competición.

2.2.4.4 Se debe verificar que el atleta, durante todo el evento, se encuentra en buenas condiciones y que no necesita ninguna ayuda. Él señala eventuales posibles irregularidades a los principales Jueces.

2.2.4.5 Se lleva a cabo su función en el borde de la piscina.

2.2.4.6 El juez de la superficie puede llevar una camiseta larga y camisa amarilla.

2.2.5 Juez de Calentamiento

2.2.5.1 El juez de calentamiento está situado en la zona de salida en el centro de la piscina.

2.2.5.2 Es responsable de los competidores y, sobre la base de la orden de salida, se pide a los atletas, los pasa el marcador oficial con el número de participante, y los coloca a disposición del juez de salida.

2.2.5.3 Se comprueba que los competidores esperan su turno y se les arregla el warm-up de los atletas en la zona de calentamiento.

2.2.5.4 Se comprueba el equipo del deportista: Visor, pesas, etc.

2.2.6 Técnicos y el Juez de Seguridad

2.2.6.1 Es responsable de la observación de las normas de seguridad en vigor y problemas técnicos de la competencia.

2.2.6.2 Él está bajo la autoridad del Juez Principal.

2.2.6.3 Se debe tener cuidado de todo el material necesario y aparatos para el desarrollo de los acontecimientos.

2.2.6.4 Es responsable de la instalación del curso de acuerdo a los planes publicados en la normativa específica.

2.2.6.5 Se podrá exigir que el comité de organización que coloque a su disposición un suficiente número de asistentes para que pueda cumplir su misión sin dificultad.

2.2.6.6 Al menos dos asistentes deben estar en el agua: uno en el carril de la competencia y el otro en el carril de al lado de la competencia.

2.2.6.7 Otro asistente en el borde de la piscina debe tener el salvavidas que la atleta puede sostener cuando llega a la superficie.

2.2.7 Secretario de Competencia

2.2.7.1 Es responsable de la comprobación de los resultados por escrito y las posiciones en cada competencia que recibió del juez principal.

2.2.7.2 Se designa a los subsecretarios y dirige su trabajo.

2.2.7.3 Se prepara todo el material de la oficina del secretario, así como la documentación necesaria para la competencia.

2.2.7.4 Se comprueba el resultado, firma los nuevos registros y los pone en el registro oficial. Él asegura que las decisiones del juez principal se coloquen en el registro oficial.

2.2.7.5 Se transmite los resultados relativos a los lugares en el podio y la composición de los resultados finales.

2.2.7.6 Los resultados y los registros no deben ser transmitidos a la Secretaría de distribución hasta que este haya sido autorizado por el juez principal.

2.2.7.7 Se prepara el informe final de la competición.

2.2.7.8 Si existe una oficina de prensa, el secretario tras recibir permiso del Principal El juez, proporciona toda la información acerca de la competencia por los medios de comunicación.

2.2.8 Asistencia Médica

2.2.8.1 Las asistencias se debe garantizar las primeras intervenciones de ayuda a los que sufrir accidentes, dándoles la ayuda necesaria desde el inicio del accidente hasta que el restablecimiento de las condiciones de salud en los centros de salud locales. La comunicación del equipo de asistencia médica al médico de los centros de salud locales deberá incluir las causas y circunstancias del accidente ocurrido en el atleta.

2.2.8.2 Los asistentes médicos son designados por el Comité Organizador y son responsables de controlar el evento a nivel de su (médica). El equipo médico se compone de:

- Un médico (MD) asistir a una competencia en la apnea que debe ser experto, experimentado y capaz de hacer y equipados para realizar la reanimación cardiopulmonar (cardio-pulmonar reanimación) y primeros auxilios que es responsable de la manifestación y siempre en el área de la competición,
- Una ambulancia reservada para el área de la competición, con un médico a bordo, que debe estar situada en tierra, cerca del Centro de Salud,
- Un centro hospitalario oficial
- Una lugar cual deberá ser fácilmente accesible para la ambulancia,
- La disponibilidad de transporte sanitario en helicóptero es aconsejable.

Los asistentes que compartan la primera misión de ayuda estarán equipados con:

- Pequeñas máscaras para respiración artificial boca a boca,
- ambú,
- Un tanque de oxígeno con un regulador,
- El agua y las bebidas azucaradas,
- Cualquier otro equipo a discreción del médico.

2.2.9 Otros Asistentes

2.2.9.1 Otros asistentes son designados por el Comité Organizador de la competencia y la respuesta a la persona responsable de la asistencia que se establece, junto con el juez principal, las diferentes misiones que se asignará a cada uno en particular asistente.

3. SECCIÓN III

3.1 Conducción de la competencia

3.1.1 Inicio

3.1.1.1 Los atletas admitidos en la competencia se deben presentan una hora antes en la sala de espera de la piscina en la zona de calentamiento situada cerca de la área de la competencia.

3.1.1.2 30 (treinta) minutos antes de su inicio (de los últimos tres minutos) los atletas deben estar a disposición del Juez de Calentamiento que informará de ello al juez de salida.

3.1.1.3 Antes de los últimos 30 (treinta) minutos antes de su salida el atleta no se le permite ir a la piscina.

3.1.1.4 Los atletas de cada área de la competencia se iniciará cada 8 (ocho) minutos mínimo.

3.1.1.5 En el caso de la existencia de varias competencias al mismo tiempo, entonces a partir de las actuaciones debe tener lugar los intervalos de tiempo.

3.1.1.6 El evento comienza cuando el juez de inicio informa al atleta que tiene que ir a la zona de salida.

3.1.1.7 El atleta tendrá entonces tres minutos para sumergirse.

3.1.1.8 Se le recordará del tiempo por el motor de arranque:

3 minutos más,

2 minutos más,

1 minuto más,

30 segundos,

10 segundos,

Cada segundo por 10 a 0 o una señal acústica.

3.1.1.9 El atleta que no ha empezado en el recuento de cero o la señal acústica, pierde su derecho a proseguir.

3.1.1.10 Durante los últimos tres minutos dados al atleta que puede comenzar en cualquier momento que se siente listo.

3.1.2 Descenso

3.1.2.1 El atleta debe empezar a tocar la pared de la piscina con cualquier parte del cuerpo o equipo estrictamente relacionado con el cuerpo y comenzar la fase de apnea antes de que tenga desconectado de la pared.

3.1.2.2 Se permite que el atleta pueda sentarse en el borde de la pared de la piscina en el punto de inicio e ir en el agua de esa posición. No se permite saltar al agua.

3.1.2.3 El atleta debe tocar necesariamente el borde de la piscina en cada vuelta con una parte de su cuerpo o con su equipo de lo contrario se descalifica al atleta.

3.1.3 trayectoria horizontal

3.1.3.1 Durante el resto de la trayectoria horizontal, el equipo o cualquier parte del cuerpo, menos las vías respiratorias respiración puede salir de la superficie del agua.

3.1.3.2 Durante el camino horizontal, el atleta debe estar dentro del carril de la competencia. Si él se desvía del carril de la competencia con el cuerpo completo, entonces se aplica una penalización. Desviaciones parciales son permitidas.

3.1.3.3 Cuando el atleta está saliendo a la superficie (que pueda salir). La medición se realiza desde el punto en el que las vías respiratorias respiración estén fuera del agua.

3.1.3.4 Si se quiere salir del agua en los bordes (gire hacia el final) primero se debe tocar la pared y salir, de lo contrario la medición en la competencia será hecha desde el punto en el que las vías respiratorias estén fuera del agua.

3.1.3.5 Si se quiere salir del agua después de haber tocado los bordes (iniciar o finalizar en sus paredes) lo que primero se debe tocar es la pared, hará una vuelta en "U" y luego las vías respiratorias fuera del agua, de lo contrario, se llevará a cabo la medición del desempeño como se define en el artículo 3.1.3.4

3.1.4 Ascenso

3.1.4.1 El atleta no debe ser ayudado o tocado por cualquier razón antes del final de la esfuerzo en la competencia, a menos que se encuentre en dificultades.

3.1.4.2 En caso de pérdida del conocimiento, tal como se define en el artículo 2.1.6, antes, durante o después de su esfuerzo en la competencia, el atleta es descalificado.

3.1.4.3 Los asistentes oficiales deben dar el atleta, cuando llega a la superficie, una boya que ayudará a los atletas a recuperarse, mientras que lo sostiene.

3.1.4.4 Si el asistente del atleta toca el aro de vida para ayudar al atleta antes todo el protocolo en el artículo 3.1.4.6. ha terminado (5 + 5 + 15 segundos), el atleta es descalificado.

3.1.4.5 Después del esfuerzo del atleta en la competencia puede mantener la línea del carril, la pared de borde y / o la del anillo de vida dada a él.

3.1.4.6 Al final de la actuación, de nuevo en la superficie, el atleta, después de un recuento de 5 (1, 2, 3, 4, 5) segundos, debe tocar un disco OK amarillo de un diámetro de 30 centímetros que está en el extremo de un palo de una longitud de dos a tres metros, que se llevará a cabo por él por el Juez de la superficie. Él debe tocar el disco durante un segundo recuento de 5 (cinco 5, 4, 3, 2, 1,0) segundos. Y durante los siguientes 15 (quince) segundos que debe mantenerse a flote (o de pie) sin necesidad de ayuda externa.

3.1.4.7 El atleta no puede tocar la cabeza o cualquier parte del cuerpo de los jueces o asistentes durante los primeros 5 segundos y últimos 15 segundos del protocolo. Él puede tocar muchas veces o sujetar el disco OK (sólo) del protocolo durante el tacto de 5 segundos tiempo de protocolo.

3.1.4.8 El juez de superficie gestiona la medición, informa de la validez de la intentar el juez de llegada que a su vez informa a la secretaría.

3.1.4.9 Si se señala una violación, la secretaría lo indicará con un asterisco señaló al lado de la distancia medida por el atleta. En este caso, el resultado será registrado provisional hasta la decisión del juez principal.

3.1.4.10 resultado validado Temporalmente se dará a conocer y / o indicado al público (por ejemplo, blanco y banderas rojas).

3.1.5 celebración de la Competencia

3.1.5.1 El orden para el rendimiento de los atletas se obtendrá por la declaración (durante la reunión técnica antes de la competencia) de la distancia que habrá. El atleta con el objetivo más corto será el primero en competir. Si hay varios atletas que declaran la misma profundidad el orden se dará bajo lotería del juez principal. Todos los competidores estarán atentos para la competencia. Al final de esta etapa, una la clasificación se establece y se publicará inmediatamente.

3.1.5.2 Si la distancia realizada (DR) es menor que la distancia declarado (DD) de la distancia anunciada será impartida por el signo menos (DD-DR). La penalidad aquí es distancia penalizada cual es un metro penalizado por cada metro que falta.

por ejemplo

DD = 100

DR = 90

(DD-DR) es (100-90) = 10 metros

Rendimiento final: 90-10 = 80 metros

En la reunión técnica, el atleta debe presentar la declaración distancia objetivo.

3.1.5.3 En el caso de empate, el que está más cerca de la distancia al objetivo declarado será el ganador. Si todos los mismos a continuación, los atletas serán clasificados "ex aequo".